



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00607762- -UNC-ME#FAUD - Pase definitivo Sra. Alejandra ZOTTA Y VASARHELYI

---

VISTO

El expediente EX-2023-00607762- -UNC-ME#FAUD, por el que el Director del Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Sr. Carlos Sebastián MORALES solicita el pase definitivo de la agente Alejandra María Estela ZOTTA Y VASARHELYI (Legajo N° 49084), actual titular de un cargo 6 Decreto 366/06 del Área Publicaciones, para cumplir funciones en el Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la conformidad del acuerdo de las partes involucradas para realizar el pase definitivo solicitado,

Que este Decanato autoriza esta modificación en la Planta Nodocente, la cual tendrá efecto a partir de la fecha,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer a partir de la fecha, el pase definitivo de la agente Alejandra María Estela ZOTTA Y VASARHELYI (Legajo N° 49084), con su actual cargo de revista, Categoría 6 Decreto 366/06, del Área Publicaciones al Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y Área Publicaciones, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo. Notificar a las personas correspondientes, dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

FA./

